



SAN RAFAEL

THE CITY WITH A MISSION

Ítem num. 6.a
5 de marzo de 2018

REPORTE PARA LA AGENDA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL

Preparado por: Lisa Goldfien
Abogada Municipal Asistente

Aprobado por el Administrador de la Ciudad

TEMA: ELECCIONES BASADAS EN DISTRITOS

ASUNTO: VISTA PÚBLICA PARA CONSIDERAR BORADORES DE MAPAS
DEMOSTRANDO ALTERNATIVAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE
DISTRITOS DE VOTACIÓN EN LA CIUDAD

RECOMENDACIÓN:

Celebrar una audiencia pública para recibir comentarios del público en relación a los borradores de los mapas preparados por el demógrafo de la ciudad y por el público demostrando como los cuatro distritos electorales del concejo municipal pueden ser trazados.

ANTECEDENTES:

En 2002, la Legislatura promulgó la Ley de Derecho al Voto de California (CVRA por sus siglas en inglés - Código Electoral §§ 14025 -14032), la cual prohíbe a las agencias públicas de California imponer o aplicar una elección al método general "que afecte la capacidad de una clase protegida de elegir candidatos de su elección o su capacidad para influenciar el resultado de una elección." (Código Electoral §14027) Una clase protegida es definida por la CVRA como "una clase de votantes que son miembros de un grupo minoritario de raza, color o idioma, como definido en la Ley Federal de Derecho al Voto de 1965.

La CVRA define un método general de elecciones que incluye el método de elecciones utilizado por la ciudad de San Rafael, en el cual los votantes de toda la ciudad eligen a todos los miembros del concejo municipal. En una demanda presentada en virtud de la CVRA, un demandante que establece una historia de "votación racialmente polarizada" bajo un sistema de elección en general puede requerir que una ciudad cambie a un sistema de elección basado en distritos.

El 20 de noviembre de 2017, la ciudad recibió una carta del abogado de Malibu, Kevin Shenkman, instando a la ciudad a cambiar su sistema de votación en general por un sistema de votación basado en distritos, afirmando que "el sistema de votación en general de San Rafael diluye la capacidad de los latinos (una 'clase protegida') - para elegir candidatos de su elección o de otra manera influenciar el resultado de las elecciones del concejo de San Rafael. El recibo de esta carta comenzó un plazo de 45 días para que la ciudad "apruebe una resolución delineando su intención de hacer una transición de elecciones generales a elecciones basadas en distritos, pasos específicos que emprenderá para facilitar esa transición, y un plazo estimado para hacerlo". (Código Electoral §10010)

Luego de varias audiencias públicas en noviembre y diciembre de 2017, y en el 16 de enero de 2018, para considerar si la ciudad de San Rafael debería cambiar a un sistema basado en distritos, el

concejo municipal votó unánimamente el 16 de enero de 2018 aprobando la resolución num. 14453 (adjunto 2), expresando la intención del concejo municipal de hacer la transición a elecciones basadas en distritos para los cuatro escaños del concejo municipal, comenzando con la elección del 3 de noviembre de 2020, y estableciendo un calendario para efectuar ese proceso.

La adopción de la resolución num. 14453 da a la ciudad 90 días adicionales, o hasta el 16 de abril de 2018, para celebrar al menos cinco audiencias públicas y adoptar oficialmente una ordenanza que establezca los límites de, y la secuencia de elecciones para, los cuatro nuevos distritos electorales. Durante este período de tiempo, la ciudad no puede ser demandada por una violación de la CVRA. Las primeras dos audiencias, para recibir comentarios del público con respecto a la composición de los distritos, se llevaron a cabo el 5 de febrero de 2018 y el 20 de febrero de 2018. El 20 de febrero de 2018, el concejo municipal adoptó la resolución núm. 14468, así proporcionando criterios para la preparación de borradores de mapas de los distritos. (ver adjunto 3)

ANÁLISIS:

Esta audiencia es la tercera de las cinco audiencias requeridas como mínimo antes de la adopción de una ordenanza que establezca los cuatro distritos electorales de la ciudad. El propósito de esta audiencia es para que el concejo y el público consideren los borradores preliminares de los mapas de los distritos que han sido preparados por los consultores demográficos de la ciudad, National Demographics, Inc. ("NDC"), así como aquellos que han sido presentados por el público hasta el 26 de febrero de 2018, la fecha límite para publicar mapas para ser considerados en esta audiencia. Se publicó un aviso en Marin IJ el 26 de febrero de 2018, el cual informó sobre la disponibilidad de los mapas preliminares en el sitio web de la ciudad en <https://www.cityofsanrafael.org/draft-maps/> y en la oficina de la secretaría de la ciudad.

Seis borradores de mapas se presentan para consideración en esta reunión. Los mapas llamados "Green (Verde)", "Purple (Púrpura)" y "Orange (Naranja)" fueron preparados para la ciudad por NDC. Los otros tres mapas, llamados "Tan (Canela)", "Olive (Oliva)" y "Violet (Violeta)" fueron preparados y presentados por miembros del público. El concejo también debería considerar cualquier propuesta para la secuencia de elecciones a ser celebradas a partir de noviembre de 2020. Los tres mapas preparados por NDC incluyen la secuencia de elecciones propuesta en el frente de cada mapa.

Luego de esta audiencia pública, el concejo puede solicitar que el demógrafo de la ciudad prepare para su consideración mapas de distritos electorales nuevos o revisados. El público también puede seguir presentando borradores de mapas de distritos. El concejo municipal llevará a cabo una sesión de estudio el 12 de marzo de 2018 para continuar la consideración de los borradores de los mapas. Borradores de mapas a ser considerados en la reunión del 12 de marzo de 2018 deben ser publicados por la ciudad a no más tardar del 5 de marzo de 2018. Cualquier mapa a ser considerado en la reunión del 19 de marzo de 2018 debe ser publicado por la ciudad a no más tardar del 12 de marzo de 2018.

ALCANCE COMUNITARIO:

La ciudad se ha asociado con grupos comunitarios para comunicar información por todo San Rafael. El sitio web www.cityofsanrafael.org/district-elections/ ha sido creado para proporcionar información sobre el tema, un calendario de reuniones y un formulario en línea para comentarios del público. Las reuniones se anuncian a través de el sitio web de la ciudad, notificaciones por correo electrónico, el boletín del administrador de la ciudad y a través de las redes sociales. El concejo municipal consideró este tema en una sesión de estudio el 20 de noviembre y en sus reuniones regulares del 4 y el 18 de diciembre de 2017, así como las del 16 de enero, el 5 de febrero, y el 20 de febrero de 2018.

Las organizaciones Canal Alliance, Canal Welcome Center, Alcohol Justice, Youth for Justice y United Marin Rising patrocinaron una reunión pública en el Centro Comunitario Albert Boro el sábado 13 de enero con el propósito de proporcionar información y recibir comentarios de los miembros interesados del público. Otra reunión comunitaria ha sido programada para el 1 de marzo de 2018 en las oficinas de Alcohol Justice, localizada en el número 24 de Belvedere Street, en la que estarán presentes el

demógrafo de la ciudad, el asesor externo y el personal de la ciudad. También se publicará un aviso de audiencia pública en el Marin IJ diez días antes de cada audiencia pública. La información impresa preparada por o en nombre de la ciudad en relación con este tema, incluyendo las presentaciones de PowerPoint, se han puesto a disposición en inglés y en español en el sitio web de la ciudad. El personal bilingüe de la ciudad también ha diseminado hojas informativas directamente al público.

Finalmente, la ciudad ha proporcionado en su sitio web una herramienta interactiva que el público puede usar para trazar y presentar planes alternativos para los distritos. Esa herramienta se suma a otros métodos disponibles, como papel o mapas de población disponibles en línea.

IMPACTO FISCAL:

El impacto fiscal en total de un cambio a elecciones basadas en distritos se desconoce al momento. La ciudad ha contratado con National Demographics, Inc. para proporcionar información demográfica y preparar mapas opcionales de distritos. Los costos de servicios demográficos a la ciudad, incluyendo una herramienta interactiva en línea para uso del público en el trazamiento de los mapas propuestos de distritos, serán \$41,500. Hay fondos suficientes para apoyar este contrato en el presupuesto del departamento de la secretaría de la ciudad dentro del fondo general de la ciudad.

Los costos adicionales a la ciudad por los servicios de un abogado externo durante el proceso de transición se estiman en \$35,000. Hay fondos suficientes para respaldar este contrato en el presupuesto del departamento del fiscal de la ciudad dentro del fondo general de la ciudad.

Además, después de la adopción de la ordenanza que establezca los distritos electorales para las elecciones de 2020, la ciudad será responsable por los honorarios del abogado Kevin Shenkman incurridos en este asunto, sujeto a documentación y con un máximo de \$30,000. Hay fondos suficientes para respaldar esta obligación en el presupuesto del departamento de la secretaría de la ciudad dentro del fondo general de la ciudad.

ACCIÓN SUGERIDA:

El personal recomienda que el concejo municipal celebre la vista pública para recibir comentarios y luego considere los seis borradores alternativos de mapas de los distritos y provea instrucciones a los demógrafos de la ciudad sobre si deben preparar borradores de mapas nuevos o revisados para su consideración en una futura reunión del concejo municipal.

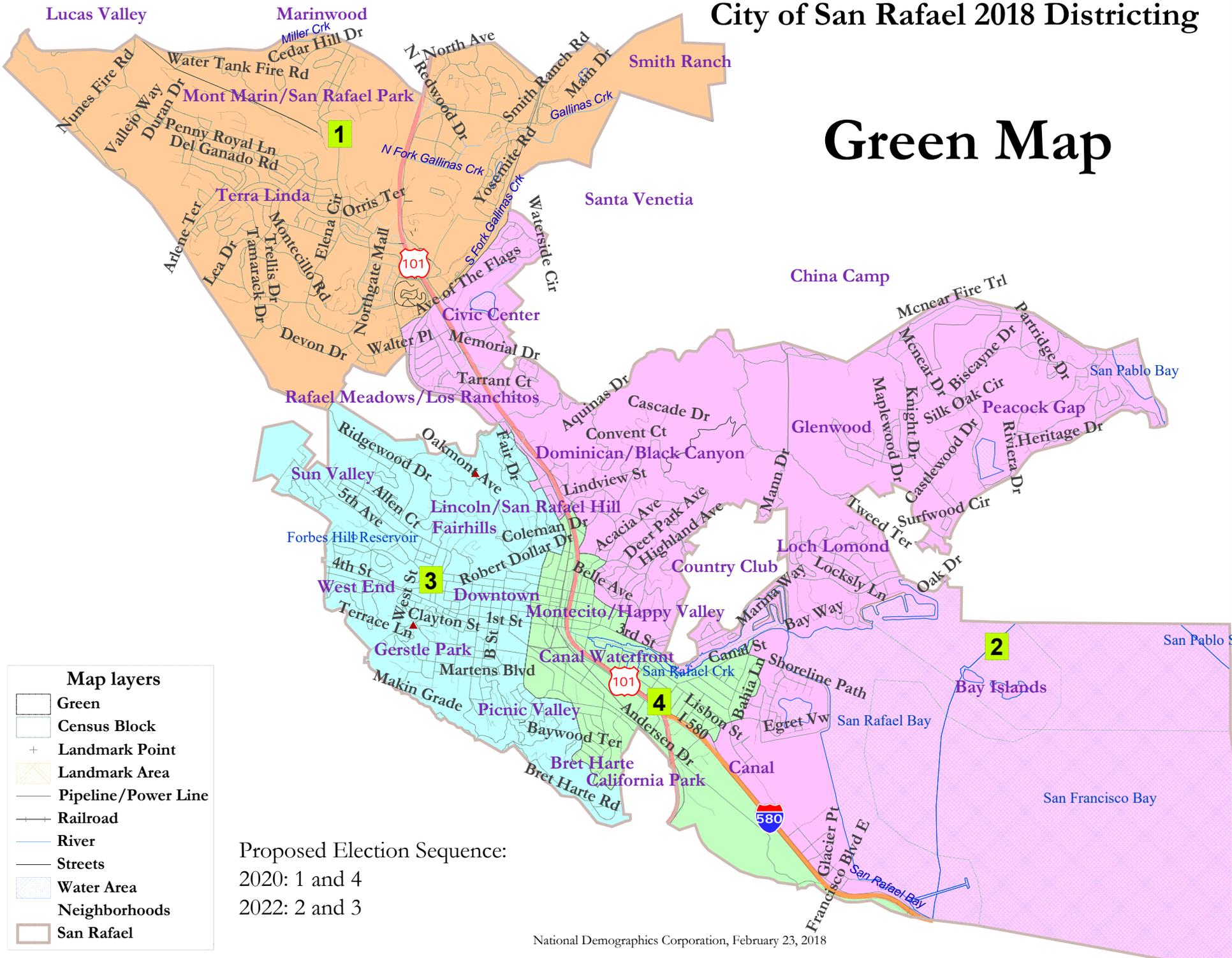
ARCHIVOS ADJUNTOS:

1. Borradores de los mapas preparados por National Demographics, Inc.:

- Green
- Olive (parcial)
- Orange
- Purple
- Tan
- Violet (parcial)

2. Resolución Num. 14453, con Anexo A, calendario
3. Resolución Num. 14468, con Anexo A, criterios para guiar el establecimiento de distritos electorales

Green Map



Lucas Valley

Marinwood

Smith Ranch

Mont Marin/San Rafael Park

1

Terra Linda

Santa Venetia

China Camp

Civic Center

Rafael Meadows/Los Ranchitos

Dominican/Black Canyon

Glenwood

Sun Valley

Lincoln/San Rafael Hill

Country Club

Loch Lomond

Fairhills

Downtown

Montecito/Happy Valley

Bay Islands

West End

3

Canal Waterfront

2

Gerstle Park

Picnic Valley

Bret Harte

California Park

Canal

- Map layers**
- Green
 - Census Block
 - + Landmark Point
 - Landmark Area
 - Pipeline/Power Line
 - Railroad
 - River
 - Streets
 - Water Area
 - Neighborhoods
 - San Rafael

Proposed Election Sequence:
 2020: 1 and 4
 2022: 2 and 3

National Demographics Corporation, February 23, 2018

City of San Rafael - Green Map

District		1	2	3	4	Total
<u>Ideal</u>	Total Pop	14,822	14,355	14,399	14,143	57,719
14,430	Deviation from ideal	392	-75	-31	-287	679
	% Deviation	2.72%	-0.52%	-0.21%	-1.99%	4.71%
Total Pop	% Hisp	11%	18%	17%	75%	30%
	% NH White	75%	70%	72%	18%	59%
	% NH Black	2%	2%	3%	2%	2%
	% Asian-American	9%	9%	6%	4%	7%
Citizen Voting Age Pop	Total	11,518	10,249	10,884	4,473	37,123
	% Hisp	7%	7%	9%	37%	11%
	% NH White	81%	80%	82%	45%	77%
	% NH Black	3%	3%	4%	2%	3%
	% Asian/Pac.Isl.	7%	7%	4%	11%	7%
Voter Registration (Nov 2016)	Total	9,822	9,192	9,216	3,000	31,230
	% Spanish-surnamed	6%	7%	7%	19%	8%
	% Asian-Surnamed	4%	4%	3%	5%	4%
	% Filipino-Surnamed	1%	1%	1%	1%	1%
	% NH White est.	84%	84%	86%	61%	82%
	% NH Black	3%	2%	3%	7%	3%
Voter Turnout (Nov 2016)	Total	8,696	8,082	8,056	2,424	27,259
	% Spanish-surnamed	6%	7%	6%	17%	7%
	% Asian-Surnamed	4%	4%	3%	5%	4%
	% Filipino-Surnamed	1%	1%	1%	1%	1%
	% NH White est.	85%	85%	86%	64%	83%
	% NH Black	3%	2%	3%	7%	3%
Voter Turnout (Nov 2014)	Total	5,610	5,120	4,879	1,234	16,844
	% Spanish-surnamed	4%	4%	4%	12%	5%
	% Asian-Surnamed	3%	2%	3%	5%	3%
	% Filipino-Surnamed	1%	1%	0%	0%	0%
	% NH White est.	89%	90%	91%	73%	89%
	% NH Black est.	2%	2%	2%	6%	2%
ACS Pop. Est.	Total	15,264	14,713	15,208	14,297	59,482
Age	age0-19	20%	23%	19%	30%	23%
	age20-60	50%	48%	59%	58%	54%
	age60plus	31%	30%	22%	12%	24%
Immigration	immigrants	17%	24%	19%	50%	27%
	naturalized	58%	43%	34%	18%	33%
Language spoken at home	english	77%	72%	74%	30%	64%
	spanish	9%	16%	18%	63%	25%
	asian-lang	6%	5%	2%	4%	4%
	other lang	8%	8%	6%	3%	6%
Language Fluency	Speaks Eng. "Less than Very Well"	9%	13%	11%	46%	19%
Education (among those age 25+)	hs-grad	41%	36%	41%	39%	40%
	bachelor	29%	31%	31%	13%	27%
	graduatedegree	24%	22%	22%	8%	20%
Child in Household	child-under18	26%	28%	24%	44%	29%
Pct of Pop. Age 16+	employed	58%	59%	66%	69%	63%
Household Income	income 0-25k	16%	13%	17%	29%	17%
	income 25-50k	15%	15%	20%	25%	18%
	income 50-75k	16%	9%	11%	14%	13%
	income 75-200k	36%	38%	40%	26%	36%
	income 200k-plus	17%	24%	12%	8%	16%
Housing Stats	single family	60%	76%	55%	36%	59%
	multi-family	40%	24%	45%	64%	41%
	rented	36%	30%	56%	70%	46%
	owned	64%	70%	44%	30%	54%

Total population data from the 2010 Decennial Census.

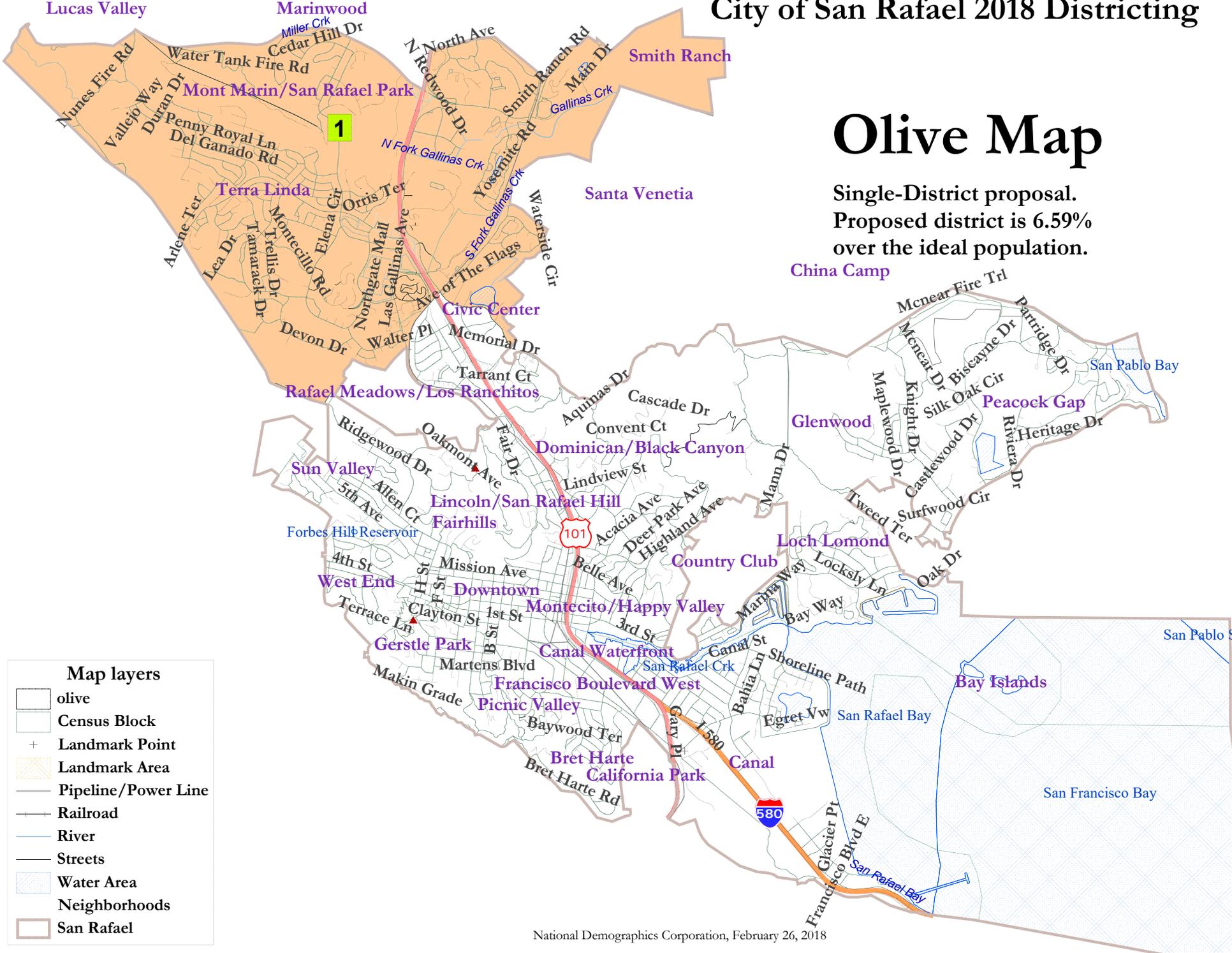
Surname-based Voter Registration and Turnout data from the California Statewide Database.

Latino voter registration and turnout data are Spanish-surname counts adjusted using Census Population Department undercount estimates. NH White and NH Black registration and turnout counts estimated by NDC. Citizen Voting Age Pop., Age, Immigration, and other demographics from the 2011-2015 American Community Survey and Special Tabulation 5-year data.

City of San Rafael 2018 Districting

Olive Map

Single-District proposal.
Proposed district is 6.59%
over the ideal population.



Map layers

- olive
- Census Block
- Landmark Point
- Landmark Area
- Pipeline/Power Line
- Railroad
- River
- Streets
- Water Area
- Neighborhoods
- San Rafael

City of San Rafael - Olive Map

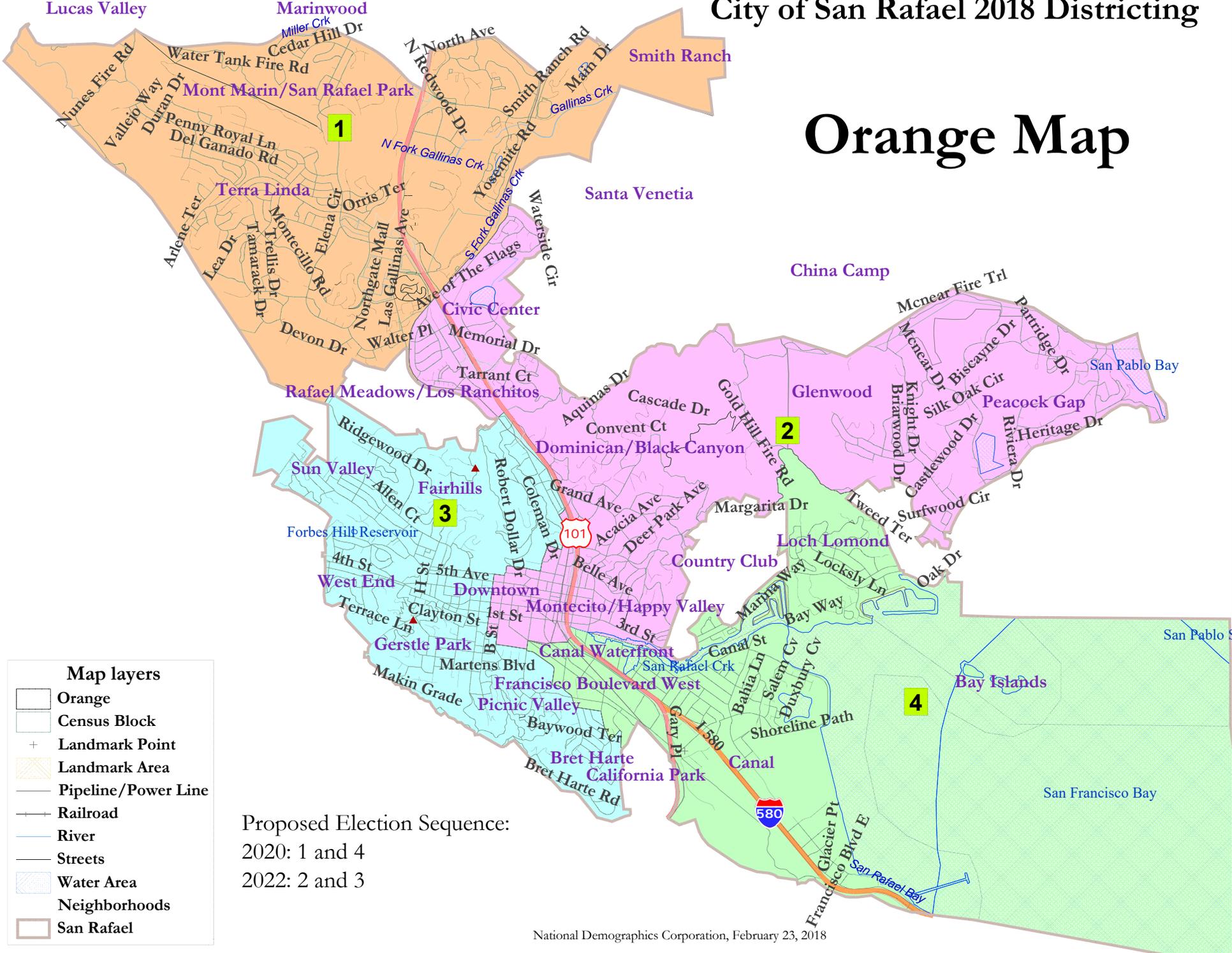
District		1	Unassigned		Total
<u>Ideal</u>	Total Pop	15,381	42,338		57,719
14,430	Deviation from ideal	951	27,908		
	% Deviation	6.59%	193.40%		6.59%
Total Pop	% Hisp	11%	37%		30%
	% NH White	75%	53%		59%
	% NH Black	2%	2%		2%
	% Asian-American	10%	6%		7%
Citizen Voting Age Pop	Total	11,949	25,174		37,123
	% Hisp	7%	13%		11%
	% NH White	81%	75%		77%
	% NH Black	3%	3%		3%
Voter Registration (Nov 2016)	% Asian/Pac.Isl.	7%	6%		7%
	Total	10,220	21,010		31,230
	% Spanish-Surnamed	6%	9%		8%
	% Asian-Surnamed	4%	4%		4%
	% Filipino-Surnamed	1%	1%		1%
Voter Turnout (Nov 2016)	% NH White est.	84%	81%		82%
	% NH Black	3%	3%		3%
	Total	9,036	18,223		27,259
	% Spanish-Surnamed	6%	8%		7%
	% Asian-Surnamed	4%	3%		4%
	% Filipino-Surnamed	1%	1%		1%
Voter Turnout (Nov 2014)	% NH White est.	85%	83%		83%
	% NH Black	3%	3%		3%
	Total	5,852	10,991		16,844
	% Spanish-Surnamed	4%	5%		5%
	% Asian-Surnamed	3%	3%		3%
ACS Pop. Est.	% Filipino-Surnamed	1%	0%		0%
	% NH White est.	89%	89%		89%
	% NH Black est.	2%	2%		2%
	Total	15,902	43,580		59,482
Age	age0-19	20%	24%		23%
	age20-60	50%	55%		54%
	age60plus	30%	21%		24%
Immigration	immigrants	17%	31%		27%
	naturalized	57%	28%		33%
Language spoken at home	english	76%	60%		64%
	spanish	9%	31%		25%
	asian-lang	6%	4%		4%
	other lang	8%	6%		6%
Language Fluency	Speaks Eng. "Less than Very Well"	9%	23%		19%
Education (among those age 25+)	hs-grad	42%	39%		40%
	bachelor	29%	26%		27%
	graduatedegree	23%	18%		20%
Child in Household	child-under18	26%	30%		29%
Pct of Pop. Age 16+	employed	59%	64%		63%
Household Income	income 0-25k	16%	18%		17%
	income 25-50k	15%	20%		18%
	income 50-75k	16%	11%		13%
	income 75-200k	37%	36%		36%
	income 200k-plus	17%	15%		16%
Housing Stats	single family	61%	58%		59%
	multi-family	39%	42%		41%
	rented	36%	51%		46%
	owned	64%	49%		54%

Total population data from the 2010 Decennial Census.

Surname-based Voter Registration and Turnout data from the California Statewide Database.

Latino voter registration and turnout data are Spanish-surname counts adjusted using Census Population Department undercount estimates. NH White and NH Black registration and turnout counts estimated by NDC. Citizen Voting Age Pop., Age, Immigration, and other demographics from the 2011-2015 American Community Survey and Special Tabulation 5-year data.

Orange Map



Map layers

- Orange
- Census Block
- + Landmark Point
- Landmark Area
- Pipeline/Power Line
- Railroad
- River
- Streets
- Water Area
- Neighborhoods
- San Rafael

Proposed Election Sequence:
 2020: 1 and 4
 2022: 2 and 3

City of San Rafael - Orange Map

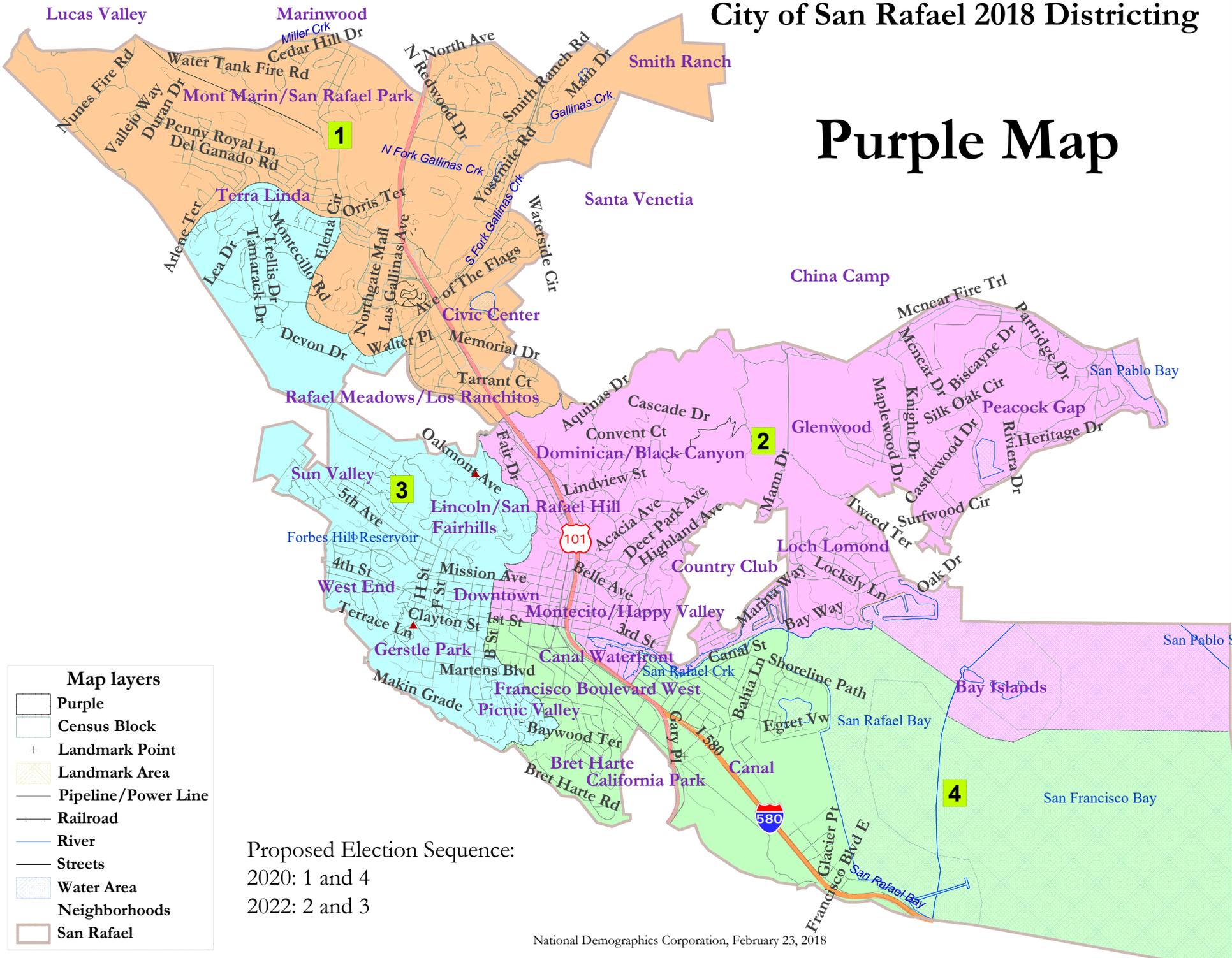
District		1	2	3	4	Total
<u>Ideal</u>	Total Pop	14,887	14,166	14,163	14,503	57,719
14,430	Deviation from ideal	457	-264	-267	73	724
	% Deviation	3.17%	-1.83%	-1.85%	0.51%	5.02%
Total Pop	% Hisp	12%	20%	17%	71%	30%
	% NH White	75%	67%	73%	21%	59%
	% NH Black	2%	3%	2%	1%	2%
	% Asian-American	9%	8%	6%	5%	7%
Citizen Voting Age Pop	Total	11,568	10,397	10,626	4,532	37,123
	% Hisp	7%	9%	10%	31%	11%
	% NH White	81%	78%	82%	52%	77%
	% NH Black	3%	6%	3%	2%	3%
	% Asian/Pac.Isl.	7%	5%	5%	13%	7%
Voter Registration (Nov 2016)	Total	9,864	8,509	9,317	3,540	31,230
	% Spanish-surnamed	6%	7%	7%	18%	8%
	% Asian-Surnamed	4%	3%	3%	8%	4%
	% Filipino-Surnamed	1%	1%	1%	1%	1%
	% NH White est.	84%	83%	86%	65%	82%
	% NH Black	3%	4%	3%	4%	3%
Voter Turnout (Nov 2016)	Total	8,733	7,424	8,169	2,933	27,259
	% Spanish-surnamed	6%	7%	6%	17%	7%
	% Asian-Surnamed	4%	3%	3%	7%	4%
	% Filipino-Surnamed	1%	1%	1%	1%	1%
	% NH White est.	85%	84%	87%	68%	83%
	% NH Black	3%	4%	3%	4%	3%
Voter Turnout (Nov 2014)	Total	5,635	4,573	5,006	1,629	16,844
	% Spanish-surnamed	4%	5%	4%	9%	5%
	% Asian-Surnamed	3%	2%	3%	5%	3%
	% Filipino-Surnamed	1%	1%	0%	0%	0%
	% NH White est.	89%	89%	91%	79%	89%
	% NH Black est.	2%	3%	2%	3%	2%
ACS Pop. Est.	Total	15,329	14,467	15,076	14,611	59,482
Age	age0-19	20%	22%	19%	31%	23%
	age20-60	50%	49%	59%	57%	54%
	age60plus	31%	29%	22%	12%	24%
Immigration	immigrants	17%	20%	20%	52%	27%
	naturalized	58%	47%	34%	19%	33%
Language spoken at home	english	77%	77%	73%	27%	64%
	spanish	9%	11%	19%	66%	25%
	asian-lang	7%	3%	2%	6%	4%
	other lang	8%	8%	6%	2%	6%
Language Fluency	Speaks Eng. "Less than Very Well"	9%	9%	11%	49%	19%
Education (among those age 25+)	hs-grad	41%	38%	40%	38%	40%
	bachelor	29%	32%	30%	13%	27%
	graduatedegree	24%	23%	22%	8%	20%
Child in Household	child-under18	26%	26%	25%	46%	29%
Pct of Pop. Age 16+	employed	58%	60%	66%	69%	63%
Household Income	income 0-25k	16%	14%	17%	27%	17%
	income 25-50k	15%	16%	20%	25%	18%
	income 50-75k	16%	9%	11%	13%	13%
	income 75-200k	36%	38%	40%	26%	36%
	income 200k-plus	17%	23%	12%	9%	16%
Housing Stats	single family	60%	70%	57%	40%	59%
	multi-family	40%	30%	43%	60%	41%
	rented	36%	36%	55%	66%	46%
	owned	64%	64%	45%	34%	54%

Total population data from the 2010 Decennial Census.

Surname-based Voter Registration and Turnout data from the California Statewide Database.

Latino voter registration and turnout data are Spanish-surname counts adjusted using Census Population Department undercount estimates. NH White and NH Black registration and turnout counts estimated by NDC. Citizen Voting Age Pop., Age, Immigration, and other demographics from the 2011-2015 American Community Survey and Special Tabulation 5-year data.

Purple Map



Lucas Valley
Marinwood
Smith Ranch

Mont Marin/San Rafael Park

1

Terra Linda

Santa Venetia

China Camp

Civic Center

Rafael Meadows/Los Ranchitos

Dominican/Black Canyon

2

Glenwood

Sun Valley

3

Lincoln/San Rafael Hill

Fairhills

Country Club

Loch Lomond

West End

Downtown

Montecito/Happy Valley

Bay Islands

Gerstle Park

Canal Waterfront

Francisco Boulevard West

Bay Islands

Picnic Valley

Bret Harte

California Park

4

San Francisco Bay

- Map layers**
- Purple
 - Census Block
 - Landmark Point
 - Landmark Area
 - Pipeline/Power Line
 - Railroad
 - River
 - Streets
 - Water Area
 - Neighborhoods
 - San Rafael

Proposed Election Sequence:
 2020: 1 and 4
 2022: 2 and 3

National Demographics Corporation, February 23, 2018

City of San Rafael - Purple Map

District		1	2	3	4	Total
<u>Ideal</u>	Total Pop	14,857	13,938	14,179	14,745	57,719
14,430	Deviation from ideal	427	-492	-251	315	919
	% Deviation	2.96%	-3.41%	-1.74%	2.18%	6.37%
Total Pop	% Hisp	16%	18%	13%	72%	30%
	% NH White	70%	71%	77%	20%	59%
	% NH Black	3%	2%	2%	2%	2%
	% Asian-American	10%	7%	6%	6%	7%
Citizen Voting Age Pop	Total	11,656	10,074	10,639	4,754	37,123
	% Hisp	8%	8%	9%	31%	11%
	% NH White	79%	81%	82%	49%	77%
	% NH Black	3%	4%	3%	2%	3%
	% Asian/Pac.Isl.	7%	5%	5%	14%	7%
Voter Registration (Nov 2016)	Total	9,172	8,996	9,650	3,412	31,230
	% Spanish-surnamed	7%	6%	6%	20%	8%
	% Asian-Surnamed	4%	3%	3%	8%	4%
	% Filipino-Surnamed	1%	1%	1%	1%	1%
	% NH White est.	82%	85%	87%	62%	82%
% NH Black	3%	3%	3%	6%	3%	
Voter Turnout (Nov 2016)	Total	8,075	7,886	8,503	2,795	27,259
	% Spanish-surnamed	7%	5%	5%	18%	7%
	% Asian-Surnamed	4%	2%	3%	7%	4%
	% Filipino-Surnamed	1%	1%	1%	1%	1%
	% NH White est.	83%	86%	88%	65%	83%
% NH Black	3%	3%	3%	6%	3%	
Voter Turnout (Nov 2014)	Total	5,059	4,981	5,397	1,406	16,844
	% Spanish-surnamed	5%	4%	4%	11%	5%
	% Asian-Surnamed	3%	2%	3%	7%	3%
	% Filipino-Surnamed	1%	0%	0%	0%	0%
	% NH White est.	89%	91%	90%	76%	89%
% NH Black est.	2%	2%	2%	4%	2%	
ACS Pop. Est.	Total	15,431	14,056	14,841	15,155	59,482
Age	age0-19	19%	21%	19%	30%	23%
	age20-60	51%	49%	56%	59%	54%
	age60plus	30%	29%	25%	11%	24%
Immigration	immigrants	18%	19%	18%	52%	27%
	naturalized	54%	46%	42%	18%	33%
Language spoken at home	english	75%	78%	76%	26%	64%
	spanish	10%	12%	14%	67%	25%
	asian-lang	6%	2%	4%	6%	4%
	other lang	8%	8%	7%	2%	6%
Language Fluency	Speaks Eng. "Less than Very Well"	9%	9%	9%	49%	19%
Education (among those age 25+)	hs-grad	42%	36%	40%	40%	40%
	bachelor	29%	33%	31%	12%	27%
	graduatedegree	23%	24%	23%	7%	20%
Child in Household	child-under18	26%	25%	25%	45%	29%
Pct of Pop. Age 16+	employed	59%	59%	64%	70%	63%
Household Income	income 0-25k	16%	13%	16%	29%	17%
	income 25-50k	15%	15%	19%	26%	18%
	income 50-75k	16%	10%	11%	14%	13%
	income 75-200k	36%	38%	40%	26%	36%
	income 200k-plus	16%	24%	15%	5%	16%
Housing Stats	single family	59%	73%	59%	36%	59%
	multi-family	41%	27%	41%	64%	41%
	rented	37%	34%	50%	71%	46%
	owned	63%	66%	50%	29%	54%

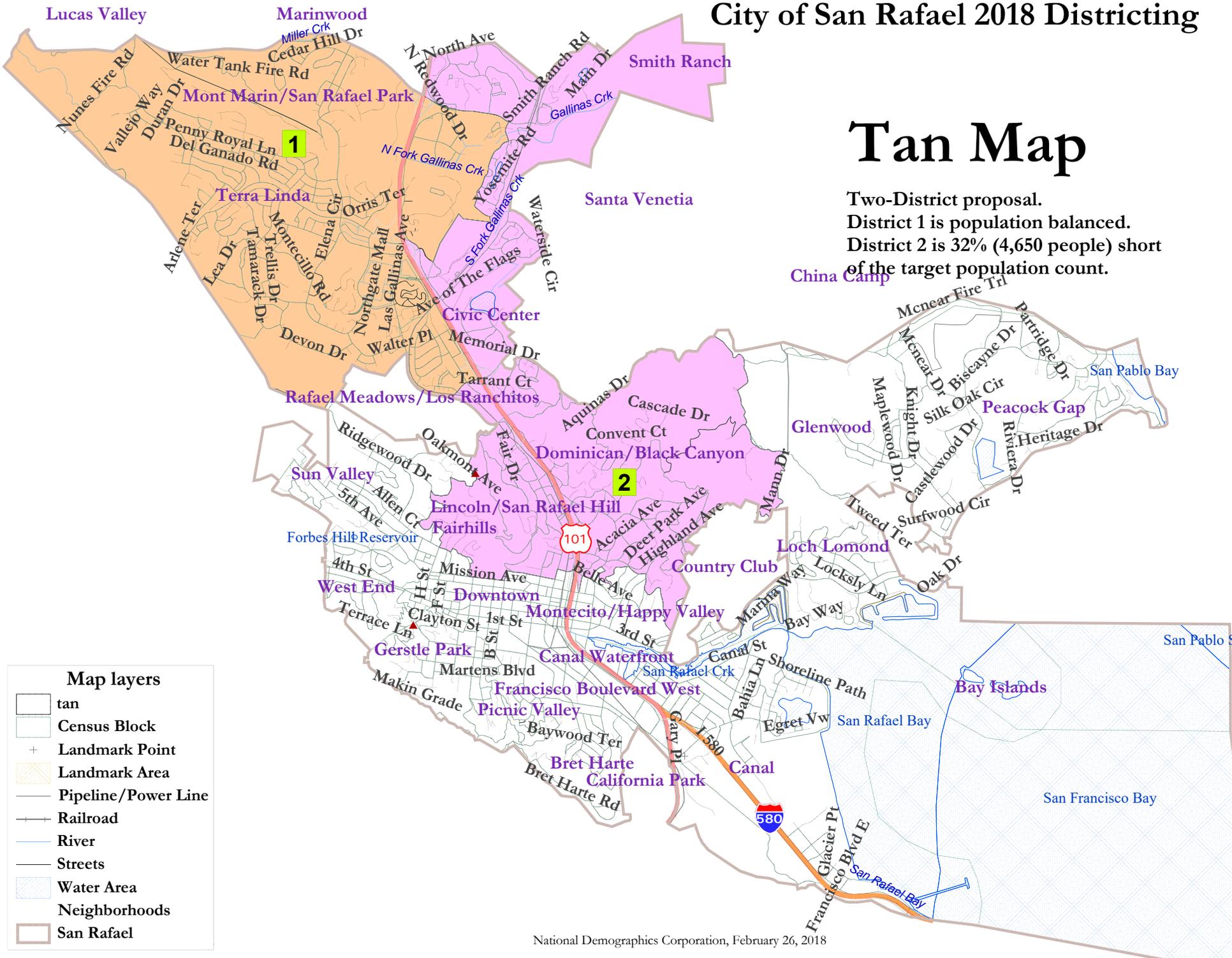
Total population data from the 2010 Decennial Census.

Surname-based Voter Registration and Turnout data from the California Statewide Database.

Latino voter registration and turnout data are Spanish-surname counts adjusted using Census Population Department undercount estimates. NH White and NH Black registration and turnout counts estimated by NDC. Citizen Voting Age Pop., Age, Immigration, and other demographics from the 2011-2015 American Community Survey and Special Tabulation 5-year data.

Tan Map

Two-District proposal.
 District 1 is population balanced.
 District 2 is 32% (4,650 people) short of the target population count.



Map layers

- tan
- Census Block
- Landmark Point
- Landmark Area
- Pipeline/Power Line
- Railroad
- River
- Streets
- Water Area
- Neighborhoods
- San Rafael

City of San Rafael - Tan Map

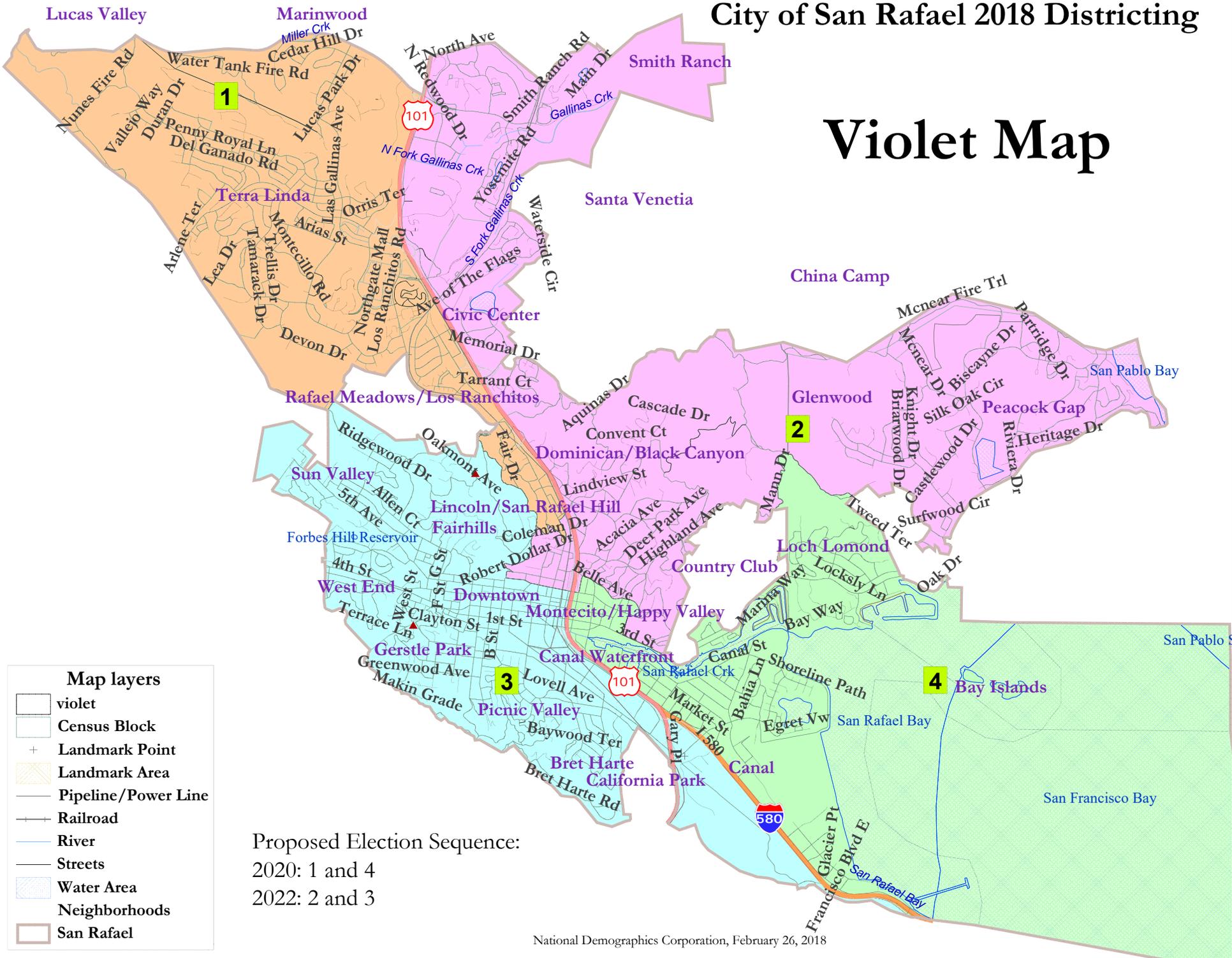
District		1	2	Unassigned	Total
<u>Ideal</u>	Total Pop	14,079	9,780	33,860	57,719
14,430	Deviation from ideal	-351	-4,650	19,430	
	% Deviation	-2.43%	-32.22%	134.65%	-32.22%
Total Pop	% Hisp	12%	23%	39%	30%
	% NH White	74%	63%	51%	59%
	% NH Black	2%	3%	2%	2%
	% Asian-American	10%	8%	6%	7%
Citizen Voting Age Pop	Total	10,803	7,320	19,000	37,123
	% Hisp	7%	10%	14%	11%
	% NH White	81%	75%	75%	77%
	% NH Black	2%	6%	3%	3%
	% Asian/Pac.Isl.	8%	6%	7%	7%
Voter Registration (Nov 2016)	Total	9,110	5,817	16,303	31,230
	% Spanish-Surnamed	6%	9%	9%	8%
	% Asian-Surnamed	4%	3%	4%	4%
	% Filipino-Surnamed	1%	1%	1%	1%
	% NH White est.	85%	79%	82%	82%
	% NH Black	2%	5%	3%	3%
Voter Turnout (Nov 2016)	Total	8,082	5,013	14,164	27,259
	% Spanish-Surnamed	6%	8%	8%	7%
	% Asian-Surnamed	4%	3%	4%	4%
	% Filipino-Surnamed	1%	1%	1%	1%
	% NH White est.	85%	80%	84%	83%
	% NH Black	2%	5%	3%	3%
Voter Turnout (Nov 2014)	Total	5,206	3,054	8,584	16,844
	% Spanish-Surnamed	4%	5%	5%	5%
	% Asian-Surnamed	3%	2%	3%	3%
	% Filipino-Surnamed	1%	1%	0%	0%
	% NH White est.	89%	86%	89%	89%
	% NH Black est.	2%	5%	2%	2%
ACS Pop. Est.	Total	14,492	10,142	34,848	59,482
Age	age0-19	21%	20%	24%	23%
	age20-60	49%	54%	56%	54%
	age60plus	31%	26%	20%	24%
Immigration	immigrants	18%	21%	33%	27%
	naturalized	58%	39%	26%	33%
Language spoken at home	english	76%	71%	57%	64%
	spanish	9%	17%	35%	25%
	asian-lang	7%	3%	4%	4%
	other lang	8%	8%	5%	6%
Language Fluency	Speaks Eng. "Less than Very Well"	9%	13%	25%	19%
Education (among those age 25+)	hs-grad	41%	43%	38%	40%
	bachelor	29%	29%	25%	27%
	graduatedegree	24%	20%	17%	20%
Child in Household	child-under18	29%	23%	31%	29%
Pct of Pop. Age 16+	employed	58%	62%	65%	63%
Household Income	income 0-25k	15%	17%	19%	17%
	income 25-50k	14%	18%	20%	18%
	income 50-75k	14%	15%	11%	13%
	income 75-200k	37%	36%	35%	36%
	income 200k-plus	20%	14%	15%	16%
Housing Stats	single family	66%	52%	57%	59%
	multi-family	34%	48%	43%	41%
	rented	33%	48%	52%	46%
	owned	67%	52%	48%	54%

Total population data from the 2010 Decennial Census.

Surname-based Voter Registration and Turnout data from the California Statewide Database.

Latino voter registration and turnout data are Spanish-surname counts adjusted using Census Population Department undercount estimates. NH White and NH Black registration and turnout counts estimated by NDC. Citizen Voting Age Pop., Age, Immigration, and other demographics from the 2011-2015 American Community Survey and Special Tabulation 5-year data.

Violet Map



City of San Rafael - Violet Map

District		1	2	3	4	Total
<u>Ideal</u>	Total Pop	14,142	14,359	14,603	14,615	57,719
14,430	Deviation from ideal	-288	-71	173	185	473
	% Deviation	-2.00%	-0.49%	1.20%	1.28%	3.28%
Total Pop	% Hisp	16%	16%	19%	68%	30%
	% NH White	71%	71%	71%	24%	59%
	% NH Black	2%	3%	2%	2%	2%
	% Asian-American	9%	8%	6%	6%	7%
Citizen Voting Age Pop	Total	10,335	11,010	11,080	4,698	37,123
	% Hisp	8%	8%	10%	27%	11%
	% NH White	80%	79%	80%	56%	77%
	% NH Black	1%	5%	4%	2%	3%
	% Asian/Pac.Isl.	8%	5%	4%	12%	7%
Voter Registration (Nov 2016)	Total	8,985	9,140	9,207	3,899	31,230
	% Spanish-surnamed	6%	7%	7%	17%	8%
	% Asian-Surnamed	4%	3%	3%	7%	4%
	% Filipino-Surnamed	1%	1%	1%	1%	1%
	% NH White est.	86%	82%	85%	67%	82%
% NH Black	2%	4%	3%	4%	3%	
Voter Turnout (Nov 2016)	Total	7,980	7,967	8,069	3,243	27,259
	% Spanish-surnamed	6%	6%	6%	15%	7%
	% Asian-Surnamed	4%	3%	3%	6%	4%
	% Filipino-Surnamed	1%	1%	1%	1%	1%
	% NH White est.	86%	83%	86%	70%	83%
% NH Black	2%	4%	3%	4%	3%	
Voter Turnout (Nov 2014)	Total	5,268	4,875	4,881	1,819	16,844
	% Spanish-surnamed	5%	4%	4%	9%	5%
	% Asian-Surnamed	3%	2%	3%	5%	3%
	% Filipino-Surnamed	1%	1%	0%	0%	0%
	% NH White est.	89%	89%	91%	81%	89%
% NH Black est.	2%	3%	2%	3%	2%	
ACS Pop. Est.	Total	14,570	14,651	15,690	14,571	59,482
Age	age0-19	21%	20%	19%	31%	23%
	age20-60	50%	50%	59%	56%	54%
	age60plus	29%	30%	22%	13%	24%
Immigration	immigrants	20%	19%	20%	52%	27%
	naturalized	55%	48%	34%	19%	33%
Language spoken at home	english	75%	77%	73%	28%	64%
	spanish	10%	11%	19%	64%	25%
	asian-lang	7%	3%	2%	5%	4%
	other lang	8%	8%	6%	3%	6%
Language Fluency	Speaks Eng. "Less than Very Well"	9%	9%	11%	48%	19%
Education (among those age 25+)	hs-grad	41%	38%	40%	38%	40%
	bachelor	29%	32%	30%	14%	27%
	graduatedegree	24%	23%	21%	8%	20%
Child in Household	child-under18	30%	23%	24%	45%	29%
Pct of Pop. Age 16+	employed	60%	59%	65%	68%	63%
Household Income	income 0-25k	15%	15%	17%	26%	17%
	income 25-50k	13%	16%	20%	24%	18%
	income 50-75k	13%	14%	10%	13%	13%
	income 75-200k	38%	36%	40%	26%	36%
	income 200k-plus	21%	19%	12%	11%	16%
Housing Stats	single family	69%	61%	57%	42%	59%
	multi-family	31%	39%	43%	58%	41%
	rented	33%	38%	55%	63%	46%
	owned	67%	62%	45%	37%	54%

Total population data from the 2010 Decennial Census.

Surname-based Voter Registration and Turnout data from the California Statewide Database.

Latino voter registration and turnout data are Spanish-surname counts adjusted using Census Population Department undercount estimates. NH White and NH Black registration and turnout counts estimated by NDC. Citizen Voting Age Pop., Age, Immigration, and other demographics from the 2011-2015 American Community Survey and Special Tabulation 5-year data.

RESOLUCIÓN NO. _____

**UNA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN RAFAEL
DECLARANDO SU INTENCIÓN DE HACER LA TRANSICIÓN DE ELECCIONES
GENERALES A ELECCIONES BASADAS EN DISTRITOS PARA EL CONCEJO
MUNICIPAL CONFORME AL CÓDIGO DE ELECCIONES SECCIÓN 10010 (E) (3) (A),
EFECTIVO PARA LA ELECCIÓN MUNICIPAL GENERAL DE NOVIEMBRE 2020**

VISTO QUE, la ciudad de San Rafael es una ciudad de carta puebla debidamente organizada y existente, conforme a la constitución y las leyes del estado de California; y

CONSIDERANDO que el Artículo VI de la carta de la ciudad de San Rafael establece la elección de cuatro concejales y un alcalde elegido por separado a través de elecciones generales; y

CONSIDERANDO que el Artículo IV de la carta de la ciudad estipula que todas las elecciones para ocupar cargos públicos se llevarán a cabo según lo dispuesto por la ley general del estado; y

CONSIDERANDO que la ciudad actualmente usa un sistema de elecciones en general para elegir al alcalde y concejales de la ciudad; y

CONSIDERANDO que el 20 de noviembre de 2017, la secretaria de la ciudad recibió por correo certificado una carta del abogado Kevin I. Shenkman afirmando que el sistema de elecciones en general de la ciudad viola el ley de derechos electorales de California de 2001 (Código Electoral §§14025-14032) ("CVRA") y amenazando demandar a la ciudad a menos que la ciudad cambie a un sistema de elecciones basado en distritos para su concejo municipal; y

CONSIDERANDO que se establece una violación de la CVRA si se puede demostrar que "votación racialmente polarizada" ocurre en el sistema de elecciones en general de la ciudad. Votación racialmente polarizada significa votación en la que hay una diferencia entre la elección de candidatos u otras opciones electorales que son preferidas por los votantes en una "clase protegida", y la elección de candidatos u otras opciones electorales que son preferidas por los votantes en el resto del electorado (Código Electoral §14026 (e)); y

CONSIDERANDO que el concejo municipal está informado del hecho que la defensa de una demanda presentada en conformidad con la CVRA requerirá que la ciudad incurra costos legales potencialmente en los cientos de miles de dólares, y responsabilidad adicional por potencialmente cientos de miles de dólares en honorarios legales y costos pagaderos a los demandantes que prevalezcan si la ciudad fracasa en su defensa; y

CONSIDERANDO que si la ciudad elige hacer la transición a un sistema de elecciones basado en distritos dentro del tiempo establecido en la sección 10010 del código electoral, entonces la ciudad estará protegida de la presentación de una demanda bajo

la CVRA y sus costos incumbentes, y su responsabilidad por honorarios legales ante posibles demandantes tendrá un máximo de \$30,000; y

CONSIDERANDO que aunque la carta del Sr. Shenkman no estaba acompañada de evidencia que apoyara su reclamo de una violación de la CVRA, el concejo municipal encuentra que es en el mejor interés de la ciudad actuar dentro del marco de tiempo provisto por la sección 10010 del código electoral para hacer la transición de un sistema de elecciones en general a un sistema de elecciones basadas en distritos para elegir concejales; y

CONSIDERANDO que antes de que el concejo municipal considere una ordenanza para establecer los límites de los distritos para un sistema electoral basado en distritos, la sección 10010 del código electoral de California requiere todo lo siguiente:

1. Antes de desarrollar un mapa preliminar o mapas de los límites de los distritos propuestos, la ciudad tendrá al menos dos (2) audiencias públicas durante un período de no más de treinta (30) días, en los cuales el público es invitado a proporcionar comentarios sobre la composición de los distritos;
2. Después de desarrollar todos los borradores de los mapas, la ciudad debe publicar y poner a disposición para su publicación al menos un borrador del mapa de distritos y, si los miembros del concejo municipal serán electos en sus distritos en diferentes ocasiones para proveer términos escalonados, entonces deslucir la secuencia potencial de las elecciones. La ciudad también debe realizar al menos dos (2) audiencias adicionales durante un período de no más de cuarenta y cinco (45) días, en que el público está invitado a proporcionar información sobre el contenido del mapa o los mapas y la secuencia propuesta de elecciones, si corresponde. La primera versión de un mapa preliminar será publicado al menos siete (7) días antes de que se considere en una audiencia. Si un mapa preliminar se revisa después de una audiencia, se publicará y se pondrá a disposición del público durante al menos siete (7) días antes de ser adoptado; y

CONSIDERANDO que la ciudad contratará a un demógrafo con experiencia para rendir asistencia a la ciudad con el desarrollo de una propuesta para un sistema electoral basado en distritos; y

CONSIDERANDO que la adopción de un sistema electoral basado en distritos no afectará el plazo de ningún miembro del concejo, cada uno de los cuales cumplirá su término actual;

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE por el concejo municipal de la ciudad de San Rafael como sigue:

1. El concejo municipal considerará una ordenanza para cambiar a un sistema de elecciones basadas en distritos para su uso en la elección de la ciudad para miembros del concejo municipal comenzando en noviembre de 2020.
2. El concejo municipal instruye al personal de la ciudad a trabajar con el demógrafo seleccionado y otros consultores apropiados según sea necesario, para proporcionar

un análisis detallado de la datos demográficos y cualquier otra información o datos necesarios para preparar un mapa preliminar que divida a la ciudad en distritos de votación de una manera consistente con la intención y el propósito de la Ley de Derechos Electorales de California y la Ley de Derechos Electorales Federales.

3. El concejo municipal aprueba la línea de tiempo tentativa según descrita en el Anexo A, adjunto y hecho parte de esta resolución, para llevar a cabo un proceso público para solicitar comentarios sobre los propuestos mapas electorales basados en distritos antes de adoptar dichos mapas.

4. El concejo municipal instruye a su personal a instituir un programa de alcance público e informar a los residentes de San Rafael de esta resolución y el proceso establecido en el Anexo A, para facilitar y alentar la participación pública.

5. La línea de tiempo contenida en el Anexo A se puede ajustar según se considere necesario, provisto que tales ajustes no impidan que la ciudad cumpla con los plazos especificados por la sección 10010 del código electoral.

Yo, LINDSAY LARA , secretaria interina de la ciudad de San Rafael, certifico que la anterior resolución se introdujo y adoptó de manera adecuada en una reunión regular del concejo de la ciudad de San Rafael llevada a cabo el día 16 de enero de 2018, por la siguiente votación, a saber:

SÍ: CONCEJEROS:

NO: CONCEJEROS:

AUSENTE: CONCEJEROS:

Lindsay Lara, Secretaria Municipal Interina

ANEXO A

**CALENDARIO TENTATIVO
TRANSICIÓN A ELECCIONES BASADAS EN DISTRITOS DE ACUERDO AL
CÓDIGO ELECTORAL §10010**

Num.	TAREA	FECHA
1	Adoptar resolución de intención	16 de enero de 2018
2	1 ^{ra} vista pública: considerar la composición de los distritos	5 de febrero de 2018
3	2 ^{da} vista pública: considerar la composición de los distritos	20 de febrero de 2018
4	Publicación de borradores de los mapas y la secuencia de elecciones propuesta	para el 26 de febrero de 2018
5	3 ^{ra} vista pública: considerar los borradores de los mapas y la secuencia de elecciones	5 de marzo de 2018
6	Publicación de borradores de cualquier mapa nuevo o revisado y/o secuencia propuesta para las elecciones	para el 12 de marzo de 2018
7	4 ^{ta} vista pública: considerar la secuencia de elecciones de los mapas propuestos, e introducir una ordenanza estableciendo elecciones por distritos	19 de marzo de 2018
8	Publicación de borradores de cualquier mapa nuevo o revisado y/o secuencia propuesta para las elecciones	para el 9 de abril de 2018
9	5 ^{ta} vista pública: adoptar la ordenanza estableciendo distritos	16 de abril de 2018
10	Día 90	16 de abril de 2018
11	Día efectivo de la ordenanza	
12	Primera elección basada en distritos	3 de noviembre de 2020

RESOLUCIÓN Num. _____

**UNA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN RAFAEL
ESPECIFICANDO LOS CRITERIOS PARA GUIAR EL ESTABLECIMIENTO DE DISTRITOS
ELECTORALES Y ESPECIFICANDO AÚN MÁS EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE
LOS MAPAS PROPUESTOS POR EL PÚBLICO**

VISTO QUE, el concejo municipal de la ciudad de San Rafael (“Ciudad”), en su reunión del 16 de enero de 2018, aprobó la Resolución Num. 14453, indicando su intención de adoptar un sistema de elecciones basadas en distritos en conformidad con la sección 10010 del Código Electoral y la Ley de Derecho al Voto de California; y

CONSIDERANDO que la Ciudad ha contratado a un demógrafo con experiencia y un asesor legal especial para ayudar a la Ciudad a establecer un sistema electoral por distritos; y

CONSIDERANDO que el concejo municipal recibió presentaciones de su asesor especial el 5 de febrero de 2018 y el 20 de febrero de 2018, sobre la demografía actual de la Ciudad según el censo de 2010 y la encuesta de American Community Survey, y los procedimientos y los criterios legales y las políticas que rigen el establecimiento de distritos, y recibió comentario público con respecto a los criterios apropiados; y

CONSIDERANDO que el concejo municipal también llevó a cabo audiencias públicas debidamente notificadas el 5 de febrero de 2018 y el 20 de febrero de 2018, en las que recibió testimonio del público con respecto a criterios apropiados para constituir distritos; y

CONSIDERANDO que el concejo municipal ha tomado en cuenta completamente las presentaciones de sus consultores y todos los comentarios recibidos del público; y

CONSIDERANDO que el concejo municipal ahora desea adoptar criterios para guiar el establecimiento de distritos electorales consistentes con los requisitos legales, incluyendo una población razonablemente igual y la Sección 2 de la Ley Federal de Derecho al Voto, y que abordan otras inquietudes y consideraciones importantes para la Ciudad; y

CONSIDERANDO que la Ciudad ha puesto a disposición materiales en su sitio web, incluyendo un programa de mapeo en línea, que están diseñados para permitir que los miembros del público presenten mapas de distritos propuestos para consideración por el concejo; y

CONSIDERANDO que al adoptar la Resolución Num. 14453 , el concejo municipal también adoptó un cronograma para la consideración de los mapas propuestos; y

CONSIDERANDO que para facilitar la consideración completa de los mapas propuestos en audiencias públicas programadas para el 5 de marzo de 2018, el 19 de marzo de 2018 y el 16 de abril de 2018, el concejo desea adoptar un plazo para que el público presente los mapas propuestos;

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE que las consideraciones anteriores son verdaderas y correctas; y

ADEMÁS SE RESUELVE que el concejo municipal adopta los criterios identificados en el Anexo A de la presente resolución como criterios para guiar el establecimiento de distritos electorales para ser implementados a partir de las elecciones del concejo municipal de noviembre de 2020; y

ADEMÁS SE RESUELVE que la agencia consultora de demografía y establecimiento de distritos de la Ciudad, actuando bajo la supervisión del administrador de la ciudad, está autorizada y ordenada a formular uno o más escenarios de distritos electorales a base de los criterios especificados en el Anexo A, para examinación por el público y por el concejo municipal en tres audiencias públicas (o más si es necesario), de acuerdo con el cronograma adoptado; y

ADEMÁS SE RESUELVE que el concejo municipal adopta como fecha límite el 8 de marzo de 2018, para la presentación de mapas propuestos por el público para consideración por el concejo municipal en futuras audiencias públicas; y

ADEMÁS SE RESUELVE que que el administrador de la Ciudad consultará con el asesor legal para resolver todos los asuntos legales necesarios para dar efecto a esta resolución.

Yo, LINDSAY LARA , secretaria interina de la ciudad de San Rafael, certifico que la anterior resolución se introdujo y adoptó de manera adecuada en una reunión regular del concejo de la ciudad de San Rafael llevada a cabo el día 20 de febrero de 2018, por la siguiente votación, a saber:

SÍ: CONCEJEROS:

NO: CONCEJEROS:

AUSENTE: CONCEJEROS:

Lindsay Lara, Secretaria Municipal Interina

ANEXO A

Especificación de Criterios para Guiar el Establecimiento de Distritos Electorales

1. Los límites de los distritos electorales se establecerán de modo que los distritos electorales sean iguales en población según lo define la ley.
2. Los límites de los distritos electorales no deberán ser manipulados en violación de los principios establecidos por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos en *Shaw v. Reno*, 509 US 630 (1993), y su progenie.
3. Los límites de los distritos electorales se establecerán de modo que los distritos electorales no den lugar a una denegación o limitación del derecho de cualquier ciudadano a votar por motivos de raza o color, según lo dispuesto en la Sección 2 de la Ley Federal de Derecho al Voto.
4. Los límites de los distritos electorales deberán observar las comunidades de interés identificadas en los comentarios públicos o identificadas por el concejo municipal, incluidos, entre otros, los intereses sociales; áreas históricas; intereses industriales o de la industria de servicios; áreas residenciales y comerciales, la ubicación de las instalaciones de la ciudad y sitios históricos, y consideraciones similares, en la medida posible.
5. Los límites de los distritos electorales serán compactos, en la medida posible.
6. Los límites de los distritos electorales deberán ser creados para contener un territorio cohesivo y contiguo, en la medida posible. No se determinará que un distrito no es contiguo según el significado de este criterio si está conectado por bloques del Censo compuestos de agua, y el concejo municipal también puede tener en cuenta la existencia de numerosas "islas" no incorporadas dentro de los límites de la Ciudad que no son parte de la incorporación de San Rafael al evaluar la contigüidad.
7. Los límites de los distritos electorales pueden observar topografía y geografía, tales como la existencia de montañas, tierras planas, tierras forestales, características geográficas creadas por el hombre, tales como carreteras, carreteras principales y canales, etc., como divisiones naturales entre distritos, en la medida posible.
8. A menos que la ley exija lo contrario, los distritos electorales se crearán utilizando bloques censales completos, en la medida posible.
9. Los límites de los distritos electorales pueden evitar el "emparejamiento" de titulares en el mismo distrito electoral, en la medida en que esto no esté en conflicto con la constitución y las leyes del Estado de California y los Estados Unidos.
10. Los límites de los distritos electorales deberán cumplir con otros factores que se reconozcan durante el proceso del establecimiento de los distritos y que sean formalmente adoptados por el concejo municipal.

CIUDAD DE SAN RAFAEL

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Municipal de la Ciudad de San Rafael tendrá una audiencia pública:

FECHA / HORA / LUGAR: Lunes, 5 de marzo de 2018, a las 7:00 p.m.
Sala del Consejo Municipal, 1400 Fifth Avenue, San Rafael,
CA 94901

PROPÓSITO: Audiencia pública: el 5 de marzo, el 19 de marzo y el 16 de abril de 2018, a las 7:00 p.m., en la Saladel Consejo Municipal, ubicada en 1400 Fifth Avenue, el Consejo Municipal de la Ciudad de San Rafael conducirá audiencias públicas con respecto al establecimiento de distritos municipales de un solo miembro en los cuales se llevarán a cabo elecciones para los miembros del Consejo Municipal, y la posible secuencia de elecciones en tales distritos. En las dos audiencias públicas, se invita al público a proporcionar su opinión sobre el contenido del mapa o mapas preliminares y la secuencia propuesta de elecciones. En la audiencia pública final, el Consejo Municipal votará para aprobar o rechazar una ordenanza que establezca elecciones por distritos. Se incluirá más información sobre el establecimiento de distritos de un solo miembro para elecciones por distrito, y borradores de mapas cuando estén disponibles, en el sitio web de la Ciudad en <https://www.cityofsanrafael.org/district-elections>. Se anticipa que los borradores de mapas estarán disponibles aproximadamente el 26 de febrero de 2018. En el caso de que sean necesarios cambiar el calendario de la audiencia pública que está mencionado anteriormente, se publicará un nuevo aviso de acuerdo con la ley.

SI NO PUEDE ASISTIR: Puede enviar una carta a Lindsay Lara, Secretaria Municipal Interina, City of San Rafael, P.O. Box 151560, San Rafael, CA 94915-1560. Usted también puede entregar una carta a la Secretaria Municipal Interina en persona antes de la reunión. También puede enviar sus comentarios por correo electrónico a lindsay.lara@cityofsanrafael.org.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN:

Puede comunicarse con Lisa Goldfien, Abogado Asistente Municipal, al (415) 485-3081. El horario de oficina es de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

CONSEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL

/f/ LINDSAY LARA

LINDSAY LARA, SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA